



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 135-1/

VISTO :

Lo solicitado por la señora **MARITZA JARA CALDERON**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota ADM.ING. Nº53/2002, de fecha 15 de Abril de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2001-218 de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 22 de Julio al 23 de Agosto de 2002, a la señora **MARITZA JARA CALDERON**, Secretaria D.N. de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de asistir al Programa de Perfeccionamiento en Inglés "Summer English Intensive" en la Institución Language Services, en Yellow Springs, Dayton, Ohio, Estados Unidos
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de la trabajadora. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la señora Jara, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de la Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Mayo de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/imm

2002-083